

ACTA DE CIERRE FINANCIERO

**“PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO, TRAMO: CALLE I. ALTAMIRANO – BLVD. MIRAFLORES EN ESTA CIUDAD”**

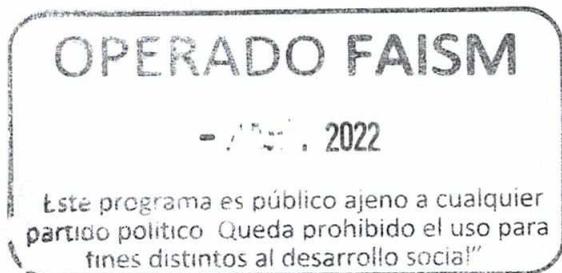
CONTRATO NÚMERO: **INFRAESTRUCTURA-SFR/2022-011**

Que se levanta en la Ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato a los 04 días del mes de Julio del 2022 con motivo de la terminación de los trabajos encomendados a la contratista denominada **“Consultoría en Sistemas Hidráulicos HERRAZ, S.A. de C.V.”** para la ejecución del proyecto denominado **“PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO, TRAMO: CALLE I. ALTAMIRANO – BLVD. MIRAFLORES EN ESTA CIUDAD”**, toda vez que el pasado día 27 de Junio de 2022, el contratista en mención presento su última estimación y su finiquito correspondiente, se procede a levantar la presente acta de cierre financiero con fundamento en los artículos 97 párrafo primero y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en los artículos 110 y 111 por lo que financieramente la obra en mención se cierra con un monto total ejecutado de:

**\$ 156,245.70 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.)**

Manifestando la Empresa Contratista bajo protesta de decir verdad desde este momento que no existen cantidades de obra e importes resultantes adicionales a los plasmados en el proyecto de finiquito, estando conforme al respecto, por lo que firma la presente acta de cierre financiero.

Asimismo, continuando con el procedimiento; se asienta que por este medio se notifica a la Empresa Contratista para que acuda el próximo día 11 de Julio de 2022 en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura con domicilio en Blvd. Ojo de Agua 1100 B Col. Barrio de Guadalupe, San Francisco del Rincón, Guanajuato, a las 12:00 horas, para llevar a cabo la formalización del finiquito de la obra, por lo que firma el presente documento y manifiesta quedar enterado de la cita, lo anterior según lo estipulado en el artículo 110 párrafo primero y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Por lo que siendo todo lo que se asienta, se cierra la presente firmando en ella el contratista al inicio mencionado, así como el suscrito supervisor de la obra mencionada al inicio.

**"Por el Municipio"**

|                                                                                                                                                                      |                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Director de Infraestructura</p>  <p>Arq. Celestino Ortega Monjaraz</p>           | <p>C. Supervisor de Proyecto</p> <p>Antonio Serrano M.</p> <p>Ing. Antonio Serrano Maldonado</p> |
| <p><b>"Por la Empresa Contratista"</b></p>  <p>Ing. Ma de la Luz Hernández Razo</p> |                                                                                                  |

**OPERADO FAISM**

- 11/01/2022

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.